



CÁCERES

CONSEJO CIUDADANO PODEMOS CÁCERES

**Convocatoria Pública de
Asamblea para constituir una
Candidatura de Unidad
Ciudadana para las elecciones
Municipales al Ayuntamiento
de Cáceres**

Martes, 20 de enero de 2015

HORA: 19:30 h.

**LUGAR: Hotel Alfonso IX. C/ Moret, 20
y C/ Parras, 9. Cáceres**

El recién constituido Consejo Ciudadano de PODEMOS en Cáceres, cumpliendo el mandato de la asamblea de inscritos e inscritas en Cáceres en el proceso electoral local interno cuyos resultados fueron publicados el pasado día 2 de enero, convoca a los ciudadanos y ciudadanas de Cáceres a una Asamblea para constituir una candidatura de unidad ciudadana y popular para las elecciones locales al Ayuntamiento de Cáceres.

Invitamos a dicha Asamblea a todas las personas que compartan los principios éticos y acepten los principios y requisitos expuestos en este documento, y que compartan las prioridades programáticas del mismo.

PODEMOS ha decidido en la Asamblea Ciudadana Sí Se Puede celebrada el otoño pasado no presentar candidaturas a las elecciones municipales, y abrir una dinámica participativa de empoderamiento ciudadano mediante el impulso de candidaturas de unidad ciudadana y popular. PODEMOS quiere impulsar en nuestro municipio de Cáceres la creación de una candidatura con tales características. La propuesta que hacemos consiste en crear una candidatura de unidad ciudadana y popular que agrupe a personas de distintos sectores sociales, que también pueda integrar a movimientos sociales y ciudadanos, y a la que puedan dar su apoyo otras fuerzas políticas además de PODEMOS. Por tanto, no será una sopa de siglas ni una coalición de partidos o movimientos sociales. Y los candidatos/as han de ser elegidos por la ciudadanía en primarias abiertas y no decididos ni por las cúpulas de partidos ni por los movimientos sociales que puedan apoyar la candidatura.

La función de PODEMOS en tal proceso se limitará a apoyar una candidatura de unidad ciudadana y popular que cumpla con los requisitos mínimos propuestos en este documento, mediante la fórmula de una **agrupación de electores**. Por tanto, no apoyaremos candidaturas que no cumplan tales requisitos, ni candidaturas que pretendan disfrazar lo viejo con ropa nueva.

Pretendemos una candidatura de ciudadanos y ciudadanas, transversal, y con vocación de agrupar a la mayoría social que demanda un cambio real en el Ayuntamiento de Cáceres, elaborando con la ciudadanía un programa electoral para nuestro municipio vertebrado por propuestas como las que desarrollamos en el apartado III) de este Documento y que constituirán nuestras prioridades programáticas. Además de estas prioridades, el programa electoral de esta candidatura de unidad ciudadana y popular recogerá todas aquellas demandas que se recojan de la participación de la ciudadanía. Será un programa electoral participativo.

Y, finalmente, esta candidatura habrá de presentar a personas decentes y representativas de la ciudadanía y la mayoría social, que acepten principios éticos como los que se recogen en este documento, elegidas a través de primarias abiertas a la ciudadanía, con capacidad de darle voz en el Consistorio, recuperar la política local para la gente, y dar el poder local a la mayoría que está sufriendo el empobrecimiento y el secuestro de la democracia.

Índice

I. INTRODUCCIÓN. RECUPERAR LOS MUNICIPIOS	4
II. CANDIDATURA ELECTORAL MUNICIPAL. REQUISITOS MÍNIMOS	6
1. Requisitos mínimos:	6
2. Principios éticos:	7
3. Calendario:	8
III. PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS GENERALES	9
1) MUNICIPALISMO: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN, Y DERECHO A LA CIUDADA Y MEDIO AMBIENTE:	9
A) Transparencia.	10
B) Participación ciudadana	10
C) Derecho a la ciudad y medio ambiente	11
2) FINANCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO ...	12
A. Auditoría ciudadana de la deuda municipal:	12
B. Presupuestos municipales participativos:	12
C. Nuevo modelo de financiación municipal:	12
3) ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	13
A. Auditoría ciudadana de los programas y servicios municipales	13
B. Nuevo modelo de organización interna de la administración local	14
C. Nuevo modelo de organización política de la administración local	15
4) ELABORACIÓN DE UN PLAN ANTICORRUPCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	16
Objetivos del plan anticorrupción:	16
5) ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA A LARGO PLAZO DE UN MODELO ..	17

I. INTRODUCCIÓN. RECUPERAR LOS MUNICIPIOS

Nos encontramos ante el proceso de descomposición del régimen del 78 y, en particular, observamos una de sus vertientes más crudas y descarnadas: el momento crítico del entramado sistémico conformado por la oligarquía y una auténtica red de políticos locales puestos a su servicio. La rutinaria aparición de nuevos casos de corrupción son el claro síntoma de que el actual modelo caciquil de nuestra economía, sustentada durante años en la burbuja inmobiliaria y que ha desembocado en un empobrecimiento de la mayoría social, no da más de sí.

En este contexto, PODEMOS ha producido un verdadero terremoto político, irrumpiendo con fuerza en un escenario a priori controlable por los partidos viejos e inyectando una fuerte dosis de ilusión a una mayoría social y ciudadana que ha visto como progresivamente se veían derrumbadas todas sus expectativas. En la medida en que supone una concreción política de esos anhelos de cambio, ha contagiado a muchos de una enorme esperanza. Su rápido crecimiento –en pocos más de 6 meses logró más de 1.200.000 votos en las elecciones europeas de mayo de 2014– ha desembocado en el proceso constituyente de PODEMOS en otoño, congregando a cientos de miles de ciudadanos en la Asamblea Ciudadana Sí Se Puede. Los documentos político, ético y organizativo, aprobados en la Asamblea directamente por la ciudadanía, vertebran la estrategia para el ciclo político-electoral, que determinará el futuro de nuestro país. Un ciclo que se inició con las elecciones europeas, continuará con las elecciones autonómicas y locales en mayo y llegará a su fin con las próximas elecciones generales que se convoquen. 2015 va a ser el año del cambio en nuestro país.

Dicha Asamblea Ciudadana aprobó que PODEMOS no se presente en las elecciones municipales, pero sí que esté presente en ellas impulsando candidaturas ciudadanas de unidad popular, abriendo así nuevos cauces para la participación ciudadana y el empoderamiento popular en el ámbito más cercano a la ciudadanía, el ámbito local.

Queremos construir también en Cáceres una candidatura ciudadana de unidad popular, siguiendo el espíritu y el método de PODEMOS: la participación ciudadana. Queremos, además, hacerlo con nuestros vecinos y vecinas, abiertos a la ciudadanía, para que sea un reflejo de nuestra sociedad y no otra sopa de siglas más de cosas viejas. En definitiva, queremos y necesitamos en Cáceres una candidatura de unidad ciudadana y popular, capaz de recuperar la ciudad de Cáceres para la mayoría social, vertebrada por los principios de la participación ciudadana y la transparencia escrupulosa en la gestión municipal.

Nuestra ciudad, CÁCERES, Patrimonio de la Humanidad, hermoso ejemplo donde se conjugan la historia y el mundo contemporáneo, ha sufrido una gestión cimentada en el sector constructivo en lugar de utilizar los pilares fundamentales de nuestra ciudad: su gente y su historia y su cultura. Los actores políticos que han venido gobernando el Ayuntamiento de Cáceres hasta ahora planificaron y planifican sus programas mirando el futuro inmediato que le otorgue el mayor número de votantes posibles, sustentando sus supuestas actuaciones en una estrategia económica

que solo beneficia a unos pocos de forma rápida y clientelar, olvidando a la mayoría social que compone y sustenta el dinamismo de nuestra ciudad; oligarquía política que ha desplazado a los cacereños y cacereñas de las decisiones que afectan a sus vidas y al desarrollo social.

El deterioro de los diversos barrios de la ciudad, las dificultades para vivir la ciudad y sus diversas ofertas a las ciudadanas y ciudadanos que requieren accesibilidad tanto en acerados como parques infantiles, aparcamientos etc., y una desconexión obvia consecuencias de un plan urbano integral e integrador inexistente, la gestión privada de los recursos públicos como el agua o el servicio de limpieza, servicios ciudadanos como el transporte que no se adecuan a las necesidades de los usuarios, una proyección cultural y turística caóticas (solapamiento de eventos, inexistencia de un calendario accesible, público, previo de todos los eventos que la ciudad oferta tanto a nivel público como privado, imposibilidad de realizar rutas turísticas por razones tan obvias como un medio público de transporte que permita a los turistas desenvolverse con rapidez y comodidad por los diversos lugares y monumentos históricos de la ciudad y su entorno, etc), unos espacios pensados para niños muy pequeños o adultos en los que un sector de jóvenes se encuentran excluidos (jóvenes entre los 13 y 18 años); todo esto conforma una ciudad pensada solo para el lucro clientelar de una minoría y que ha desembocado, en una situación de profunda crisis económica frente a la que el Ayuntamiento de Cáceres no ha actuado, en 10.000 desempleados de larga duración.

A pesar de la penosa situación de la ciudad como espacio habitable, medioambiental sana y sostenible, y la precaria situación económica de la mayoría de la ciudadanía, el gobierno del PP del Ayuntamiento ha decidido llevar a cabo obras muy costosas que han sido decididas fuera de un proyecto global de ciudad, sin establecer si son las prioritarias para satisfacer las necesidades del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Cáceres, y sin consultar previamente a la ciudadanía; la peatonalización de la calle San Pedro de Alcántara, las obras del parking de Primo de Rivera; o la pretendida reforma de la Avda. Virgen de la Montaña. Incluso aun cuando estas obras pudieran reavivar una economía que día tras día se desmorona, como habitantes de esta ciudad deberíamos haber sido informados y consultados, sobre todo los vecinos y colectivos afectados, que supuestamente se van a sentir beneficiados.

La ciudadanía tiene que ser la protagonista en todas las decisiones fundamentales de PODEMOS. Por ello, en el ámbito municipal, la Asamblea Ciudadana Municipal, integrada por todos los ciudadanos y ciudadanas inscritos en PODEMOS pertenecientes a ese municipio, ha aprobado una propuesta político-organizativa acorde con las líneas aprobadas por los documentos estatales, apostando por impulsar una candidatura ciudadana y de unidad popular en la ciudad de Cáceres, dando así carta de naturaleza a la centralidad de la participación de la ciudadanía como motor del cambio político, económico, y social.

II. CANDIDATURA ELECTORAL MUNICIPAL. REQUISITOS MÍNIMOS

PODEMOS Cáceres, a través de su Consejo Ciudadano, presenta a la ciudadanía la **propuesta de crear una candidatura de unidad ciudadana y popular para concurrir a las elecciones municipales que se celebrarán el próximo mes de mayo de 2015**, una candidatura que agrupe a ciudadanos y ciudadanas de distintos sectores sociales, que también pueda integrar a movimientos sociales y ciudadanos, y a la que puedan dar su apoyo, además de **PODEMOS**, otras fuerzas políticas, así como otras iniciativas electorales ya surgidas o que puedan surgir y que compartan las prioridades programáticas y principios recogidos en este documento.

1. Requisitos mínimos:

Los requisitos mínimos que ha de cumplir la candidatura de unidad ciudadana y popular para el Ayuntamiento de Cáceres son los siguientes:

- 1) Todas las posiciones en la lista electoral deben estar abiertas a ser decididas por la ciudadanía con la única corrección del género. Las listas deberán ser paritarias y las primarias únicas.
- 2) Los contextos locales son variados y complejos y no siempre operan las mismas lógicas que a nivel estatal o autonómico pero es fundamental entender que los eventuales pactos contra natura en política municipal no pueden comprometer la estrategia general de cambio en el país.
- 3) La candidatura de unidad ciudadana y popular que proponemos no puede ser una suma de siglas y por tanto su expresión formal será la de una **Agrupación de Electores**.
- 4) La candidatura de unidad ciudadana y popular que proponemos busca ocupar la centralidad del tablero político y electoral municipal y agrupar a la mayoría ciudadana que anhela un cambio político, económico, y social en nuestra ciudad. No será una candidatura de activistas y movimientos haciendo política-estética para sí mismos. Será una candidatura de mayorías que quieren vencer para hacer del hartazgo ilusión y del descontento poder de la gente.
- 5) No apoyaremos candidaturas que no cumplan tales requisitos, ni candidaturas que pretendan disfrazar lo viejo con ropa nueva.
- 6) Una confluencia real con las prioridades programáticas recogidas en este documento.

2. Principios éticos:

Además de lo expuesto, proponemos que las personas que resulten elegidas en este proceso para formar parte de la lista de la candidatura, resultante de las primarias, acepten previamente un código ético, en el que habrán de incluirse como mínimo los siguientes principios éticos, en lo relativo a los cargos electos:

- a) Limitación salarial, asumiendo la total transparencia de sus ingresos por cualquier concepto y la obligación de rendir cuentas públicas y asumir la gestión transparente de su patrimonio.
- b) Limitación sobre el número de funciones públicas que pueda desempeñar una única persona y a recibir un único salario por las mismas, salvo que sumen menos de tres salarios mínimos.
- c) La renuncia a cualquier privilegio jurídico o material derivado de forma directa de la condición de representante, proveyendo desde la responsabilidad del cargo público evitar el acogimiento a cualquier figura de aforamiento judicial.
- d) El compromiso de transparencia y la rendición de cuentas a lo largo y al final de su actividad como representante.
- e) El compromiso de inhibirse en la toma de decisiones y de abstenerse de optar a cargos electos con el objetivo de representar intereses personales, económicos o políticos ajenos a los que correspondan en cada caso al cargo electo en cuestión.
- f) Asumir la imposibilidad de acceder, después de asumir cargos públicos, a la empresa privada cuya actividad haya o hubiera tenido conexión de intereses en sus tareas como representante, con prohibición expresa de asumir durante 10 años responsabilidades ejecutivas en empresas conexas con sus responsabilidades, y nunca como miembros en Consejos de Administración de empresas que actúen en sectores estratégicos o de relevancia económica municipal, así como proveer efectivamente no acogerse a ningún beneficio fiscal que pudiera derivarse de la actuación de cargo público.
- g) El compromiso de renuncia al cargo público en caso de ser procesado o condenado por delitos relativos a la corrupción, económicos, contra la libertad sexual, violencia de género, pederastia y maltrato infantil, contra los derechos de los trabajadores, ecológicos y urbanísticos.
- h) Evitar la contratación pública con empresas en las que el miembro de candidatura o sus familiares puedan tener algún tipo de interés económico.

3. Calendario:

Proponemos seguir como guía el siguiente calendario electoral:

20 de enero. Asamblea constituyente de la candidatura ciudadana. Decisión sobre el formato, actores y características de la candidatura municipal.

1 de febrero. Inicio de la elaboración del programa municipal.

15 de febrero. Inicio del proceso de primarias para conformar la candidatura.

15 de marzo. Fin del proceso de primarias.

16 de marzo. Designación de un comité de campaña encargado de los trámites legales, finanzas y campaña electoral.

31 de marzo. Publicación en el BOE de la convocatoria de elecciones.

1 de abril. Inicio de la recogida de avales (esta recogida se podrá iniciar desde el mismo momento que queden cerradas el formato, actores y características de la candidatura municipal).

21 de abril. Fecha límite para presentación de candidatura junto con los avales necesarios.

8 de mayo. Inicio de la campaña electoral.

22 de mayo. Finaliza la campaña electoral.

24 de mayo. Elecciones municipales.

III. PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS GENERALES

Proponemos que el programa de la candidatura ciudadana municipal al Ayuntamiento de Cáceres se realice de forma participativa con la ciudadanía y escuchando las voces de profesionales y técnicos en la gestión local.

En particular, proponemos poner en marcha tres herramientas fundamentales para la transformación, desarrollo y democratización de los municipios (auditoría ciudadana de la deuda, presupuestos municipales participativos, e impulso de un nuevo modelo de financiación municipal), así como otras que recogemos a continuación.

Las prioridades programáticas generales de la candidatura de unidad ciudadana y popular que proponemos en Cáceres son las siguientes:

1) MUNICIPALISMO: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN, Y DERECHO A LA CIUDADA Y MEDIO AMBIENTE:

El municipio ha sido una figura crucial tanto en la historia de nuestro país como en el sistema de gobierno del régimen del 78. En el contexto del secuestro masivo de nuestras instituciones por parte de una élite político-económica que buscaba en el servicio público su beneficio privado, los municipios han jugado un papel estratégico fundamental en la medida en que eran piezas clave sobre las que se asentaba el modelo de crecimiento de nuestro país basado en el ladrillo. El marco constitucional que reconocía el control ciudadano sobre la gestión local ha sido, una vez más, papel mojado.

Hoy, después de años del estallido de la crisis y en plena descomposición progresiva de ese modelo económico y de gobierno, toca democratizar nuestros ayuntamientos para dar una solución colectiva, eficaz y justa a las demandas de una mayoría popular. Por lo tanto, vamos a volcar una gran parte de nuestro esfuerzo, todo nuestro ímpetu, nuestra inteligencia y nuestra valentía en empezar a recuperar la democracia desde los municipios, donde la ciudadanía está más próxima a los espacios de toma de decisiones y donde, al mismo tiempo, vive sus problemas cotidianos. No podemos conquistar la democracia en nuestro país, sino acabamos con las redes clientelares del ladrillo, las concesiones administrativas a amigotes y, en general, con la densa y oscura trama de intereses público-privados que han hurtado de forma sistemática las libertades y la capacidad de decidir de la ciudadanía.

Para erradicar estos males y poder empezar a ganar nuestro país para la ciudadanía creemos que los mejores principios a la hora de dirigir la acción ciudadana en el ámbito municipal son tres: A) transparencia, B) participación ciudadana y C) derecho a la ciudad y medio ambiente.

A) Transparencia.

El municipio ha sido una figura con dos caras aparentemente contradictorias en nuestro país: de un lado, eran el nivel institucional más próximo al ciudadano y el que, en principio, se ocupa de solucionar algunos de sus problemas más inmediatos y, de otro, se convirtieron en puntos claves para el desarrollo del modelo económico español basado en el ladrillo que tan conocidas y desastrosas consecuencias ha tenido. Esta segunda faceta solamente ha podido ser desarrollada en la medida en que, a la vez que se le hurtaba la política a los ciudadanos por la toma por parte de la casta de las instituciones, se creaba una confluencia de intereses entre aquellos que abusaban del poder público para beneficiar a intereses privados y aquellos que, teniendo intereses privados en unos ámbitos muy concretos de la economía española, se acercaban al poder público para desarrollar su negocio.

Democratizar los municipios pasa necesariamente por abrir puertas y ventanas. Es decir, tenemos derecho a conocer qué se ha hecho mal en el pasado para no volver a repetirlo. En este sentido, la apuesta por una auditoría ciudadana de la deuda municipal se revela como un punto ineludible para cualquier proyecto de regeneración democrática en nuestro país a nivel local. No sólo porque la deuda se ha convertido en una losa que nos impide seguir avanzando como sociedad y que nos priva de nuestros derechos como ciudadanos de un país libre y democrático, sino porque se nos presenta ahora como un mecanismo que somete la democracia municipal, siendo profundamente injusta a la par que ineficaz.

Apostar por la recuperación de los servicios públicos expropiados en forma de ventas, externalizaciones y conglomerados público-privados. Es preciso revisar y evaluar todos los contratos y concesiones que han permitido la connivencia de la casta política con las oligarquías locales.

Garantizar la información fácilmente accesible de las actas, plenos municipales y cuentas públicas, como medida de control ciudadano que acompañe formas de decisión directa y de revocación de los representantes ciudadanos.

B) Participación ciudadana

La ciudadanía tiene derecho a participar a través de formas directas y representativas en la elaboración, definición y fiscalización de la implementación de las políticas públicas en las ciudades, priorizando el fortalecimiento, transparencia, eficacia y autonomía de las administraciones públicas locales y de las organizaciones populares.

Las medidas de transparencia, control y revocación por parte de los ciudadanos han de acompañarse de canales de participación directa en las decisiones fundamentales de la gestión

municipal. En este sentido, apostamos por la creación de mecanismos de participación real de los ciudadanos en la elaboración de los presupuestos municipales.

Esta herramienta es un eje indispensable e irrenunciable en relación a las políticas públicas municipales, pues plantean impactos sumamente positivos en relación a la gestión pública. Para ello, sería necesario establecer unas reglas básicas, construidas y aceptadas públicamente, que garanticen el buen funcionamiento del proceso, y mediante el cual la ciudadanía pueda participar, votar y controlar los presupuestos, garantizando la inclusión de todas las personas. Los gobernantes deberán responder ante la ciudadanía sobre el empleo y destino de los presupuestos, siendo así una medida de transparencia que actúe y frene los posibles casos de corrupción, favoritismo y clientelismo. Debemos ir hacia un modelo que permita, tras su estudio y valoración colectivos, convertir en vinculante este mecanismo.

C) Derecho a la ciudad y medio ambiente

Es necesario promover una iniciativa para el estudio de unas nuevas Bases del Régimen Local, que revierta el viejo modelo municipal basado en el ladrillo, y enlace con propuestas concretas que deriven de lo local. Un nuevo modelo de financiación adaptado a una economía social y sostenible -respetando el medio ambiente-, que esté basado en los recursos locales, y que haga dotar de la financiación necesaria para poner en marcha estas iniciativas.

La ciudad ha de atender la función social de garantizar a todas las personas el usufructo pleno de la economía y de la cultura de la ciudad, a la utilización de los recursos y la realización de proyectos e inversiones en su beneficio y de los habitantes, dentro de criterios de equidad distributiva, complementariedad económica, y respecto a la cultura y sustentabilidad ecológica; el bienestar de todos y todas los habitantes en armonía con la naturaleza, hoy y para las futuras generaciones.

Los espacios y servicios públicos y privados de la ciudad deben ser utilizados priorizando el interés social, cultural y ambiental. La ciudadanía tiene derecho a participar en la propiedad del territorio urbano dentro de parámetros democráticos, de justicia social y de condiciones ambientales sustentables. En la formulación e implementación de las políticas urbanas se debe promover el uso socialmente justo.

La creación de nuevos espacios urbanos comunes, de una esfera pública con participación democrática activa, requiere remontar la enorme ola de privatización que ha sido el mantra de un sistema político-económico destructivo. Debemos imaginarnos una ciudad más inclusiva, aunque siempre conflictiva, basada no sólo en una diferente conceptualización de los derechos sino también en diferentes prácticas políticas y económicas.

2) FINANCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO

A. Auditoría ciudadana de la deuda municipal:

La socialización de la deuda privada se hizo primero en el Estado pero poco a poco se ha pasado a la administración local. La deuda no solo impide y constriñe, sino que también es un instrumento de control social y político. Por ello es nuestra responsabilidad desarrollar las herramientas y mecanismos para hacerla visible.

La Auditoría Ciudadana de la Deuda Municipal no es una herramienta nueva. De hecho, ha sido aplicada ya en otros países, y también en diferentes municipios de nuestro Estado. La candidatura ciudadana habrá de cooperar y confluir con las iniciativas ya existentes para la consecución de estas auditorías, compartiendo saberes y fuerzas, o procurando poner en marcha estas iniciativas a través de las redes de cooperación que ya existen o que se deberán poner en funcionamiento.

B. Presupuestos municipales participativos:

Esta herramienta sería un eje indispensable e irrenunciable en relación a las políticas públicas municipales, pues plantean impactos sumamente positivos en relación a la gestión pública.

Para ello, es preciso establecer un procedimiento y unas reglas básicas (que se concretarán en el programa electoral), construidas y aceptadas públicamente, que garanticen el buen funcionamiento del proceso, y mediante el cual la ciudadanía pueda participar, votar y controlar los presupuestos del Ayuntamiento de Cáceres, garantizando la inclusión de todas las personas. Siguiendo el principio de “representar obedeciendo”, los gobernantes deberán responder ante la ciudadanía sobre el empleo y destino de los presupuestos, siendo así una medida de transparencia que actúe y frene los posibles casos de corrupción, favoritismo y clientelismo. Debemos ir hacia un modelo que permita, tras su estudio y valoración colectivos, convertir en vinculante este mecanismo.

C. Nuevo modelo de financiación municipal:

El actual modelo de financiación local resulta obsoleto. La candidatura municipal ciudadana promoverá una iniciativa para el estudio de unas nuevas Bases del Régimen Local, que revierta el viejo modelo municipal basado en el ladrillo, y enlace y legitime con el proceso constituyente de cambio, con propuestas concretas que deriven de lo local. Un nuevo modelo de financiación adaptado a una economía social y medioambientalmente sostenible, que esté basado en los recursos locales, y que permite al Ayuntamiento dotarse de la financiación necesaria para poner en marcha estas iniciativas.

3) ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

Para esta nueva etapa histórica que demanda una mayoría social, no basta sólo con proponer una nueva manera de llevar a cabo la gestión política, sino también tenemos que proponer una nueva forma de gestión administrativa.

El gobierno local del PP está llevando a cabo un modelo de gestión que tiene dos criterios prioritarios de planificación: (1) desmontar los servicios municipales, algunos para que desaparezcan (fundamentalmente los sociales y culturales) y otros casos para cedérselos a la iniciativa privada; (2) reducir los presupuestos a cualquier precio.

La estrategia que han utilizado fundamentalmente se ha caracterizado por una acción política marcada por la dejadez, elaborando un discurso basado en la falacia del ineficaz funcionamiento de los servicios municipales frente a la supuesta eficacia de la iniciativa privada.

Igualmente el Ayuntamiento de Cáceres se ha convertido en un ente administrativo anclado en papeles, en burocracia endogámica, en procedimientos obsoletos, alejado, cada vez más de las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, y, más aún, con incapacidad de empatizar con ellos. El Ayuntamiento de Cáceres necesita una nueva forma de gobernar más fresca, imaginaria, participativa y comunitaria que rompa la inercia estática e inmovilista que la caracteriza.

La candidatura de unidad ciudadana que proponemos ha de caracterizarse por estar al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, y por la defensa y optimización de la administración pública. Por ello, consideramos imprescindible un cambio importante en la forma de la gestión administrativa, cuyos ejes serán los siguientes:

A. Auditoria ciudadana de los programas y servicios municipales

Proponemos que todos los programas y servicios sobre los que tiene competencia el Ayuntamiento sean auditados, en todas sus vertientes, económica, de personal, de objetivos, de implementación e implantación y, por supuesto, de resultados.

Dicha auditoria debe servir para optimizar y potenciar:

• Los servicios sociales, educativos, culturales, deportivos, de desarrollo económico, y aquellos otros dirigidos a los jóvenes, a los mayores, a las mujeres, etc. Servicios que tienen que ser competencias propias y específicas de la administración local, y deben contar para ello con la colaboración del resto de las administraciones. Garantizando que la opinión y la participación de las asociaciones, colectivos sociales e iniciativas ciudadanas sea, en cualquier caso, un pilar imprescindible en el desarrollo de la intervención municipal.

• Los servicios municipales de infraestructura del Ayuntamiento de Cáceres (Parques y jardines, Electricidad, Obras civiles, Obras Hidráulicas, Viales y tráfico y Mantenimiento); abandonando la política de las concesiones sistemáticas a las empresas privadas para la ejecución de las acciones que tiene encomendada la administración local en estas áreas.

• El área de Movilidad Urbana y protección civil (la policía local) tanto el funcionamiento y servicios que prestan los agentes en activos como los que se encuentran en 2ª actividad.

• Conocer las condiciones y características de las concesiones de los servicios municipales de agua, basuras, autobús, parques y jardines, y en su caso, las posibilidades de la recuperación de la gestión de dichos servicios.

B. Nuevo modelo de organización interna de la administración local

Dos ideas básicas deberán presidir el nuevo modelo de organización interna del Ayuntamiento:

1. Separación de la gestión técnica de la gestión política: serán los técnicos del Ayuntamiento los que han de marcar y desarrollar las líneas técnicas de los proyectos, garantizando de esta forma que los servicios municipales no estén al servicio de los intereses partidistas, sino de los intereses de los ciudadanos que son sus destinatarios.
2. Los proyectos, los servicios y las prioridades de la acción municipal han de dar respuestas a las necesidades y demandas de la ciudadanía; por ello propondremos nuevos cauces de participación ciudadana para que cada barrio de Cáceres, los colectivos ciudadanos, en definitiva las personas y los grupos que habitan en nuestra ciudad sean los verdaderos impulsores de las obras y los servicios que se desarrollan desde el ayuntamiento.

El nuevo modelo de organización interna debería, por lo menos:

- Reestructurar los servicios de gestión económica, potenciando y unificando las estrategias y procedimientos de gestión y obtención de recursos, tanto por la vía de impuestos como de los fondos autonómicos, estatales, europeos o de otras instancias que permitan financiar proyectos e iniciativas que incidan en el bienestar de los ciudadanos y en la optimización de la calidad de vida de nuestra ciudad.
- Replantear el funcionamiento y organización de la acción social, cultural, de salud, de formación, fomento del empleo y atención ciudadana, hoy dispersos en organismos y servicios diversos, descoordinados entre sí, con deficiencias en la colaboración y en el trabajo en equipo.

- Implantar una nueva dinámica en el funcionamiento de los servicios de infraestructura, potenciando nuevos modelos de gestión y procedimientos que aumenten la productividad y la eficacia de la acción encomendada.
- Buscar formas imaginativas para la gestión de nuestro medio ambiente, hoy abandonada de cualquier política municipal.
- Realizar una verdadera reestructuración de la política de personal del Ayuntamiento.
- Apostar por la administración electrónica, de tal forma que todos los procedimientos estén informatizados y los usuarios pueden acceder de forma on-line para la gestión de sus propias demandas.
- Planificar y estructurar de forma diferente la contratación de los trabajadores municipales eventuales financiados con los fondos autonómicos, para que su acción tenga como referente la satisfacción de necesidades de los barrios y de la ciudadanía y no el suplir las carencias de personal que tiene el ayuntamiento como consecuencia de los continuos recortes y desmantelamiento de los puestos de trabajo municipales.
- Reestructurar el servicio de la policía local.

C. Nuevo modelo de organización política de la administración local

Los y las concejales desarrollarán su trabajo en los barrios, serán los responsables de canalizar las demandas ciudadanas y de implementar la acción municipal de todas las áreas en su demarcación.

Proponemos un nuevo modelo en la gestión de los servicios donde la autonomía y organización del propio servicio esté en manos de los trabajadores y no de los políticos; a aquellos se les demandará productividad y profesionalidad, a los políticos honestidad, transparencia e implicación con las demandas ciudadanas y las necesidades de nuestros barrios. Y ya, a ser posible, un poquito de empatía, entusiasmo y amabilidad.

El pleno municipal será el espacio público del debate político. Todos los ciudadanos podrán participar, todos los proyectos y acciones municipales tendrán que ser debatidos, y todos los partidos con representación tendrán la facilidad, si gobernamos, de aportar y colaborar en el desarrollo e implantación de los programas.

4) ELABORACIÓN DE UN PLAN ANTICORRUPCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

Es evidente que uno de los mayores problemas que preocupa a la ciudadanía es la corrupción política. En la esfera local, la corrupción no sólo proviene de las formas más visibles y mediáticas de corrupción (malversación, prevaricación, tráfico de influencias, cohecho...), sino también del incumplimiento de las normativas municipales.

Por ello, la candidatura de unidad ciudadana y popular municipal que impulsamos sentará las bases de un modelo de gobernanza municipal transparente y honrado, capaz de permitir una gestión responsable de nuestros recursos públicos. El plan anticorrupción que desarrollará dicha candidatura estará basado en la resolución “MEDIDAS URGENTES ANTI-CORRUPCIÓN – CARLOS JIMÉNEZ VILLAREJO”, aprobada por la Asamblea Ciudadana Sí Se Puede, adaptada al ámbito local, y tendrá los siguientes objetivos:

Objetivos del plan anticorrupción:

- Erradicar la corrupción política en la gestión del Ayuntamiento y empresas públicas locales propiciando un modelo de gobierno municipal transparente y honesto con la gestión de los recursos económicos.
- Generar un estado de confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía para con sus representantes públicos.
- Vigilancia y Prevención de las situaciones de corrupción política, en todas sus formas.
- Educar y Sensibilizar a la sociedad y cargos públicos sobre los derechos y las obligaciones en política.
- Garantizar el acceso de la ciudadanía al conjunto del sistema de transparencia y gestión del ayuntamiento. Para el cumplimiento de este objetivo, promoveremos la creación de una “OFICINA DE CRISTAL”, que vendrá a consolidar todos los objetivos del Plan Anticorrupción que se incorpore a la candidatura de unidad ciudadana. Será una ventana permanente, cercana y directa al corazón de la gestión municipal y todos sus procesos, proporcionando un vehículo de gestión y satisfacción del interés ciudadano sobre los distintos aspectos de la gestión municipal.

5) ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA A LARGO PLAZO DE UN MODELO DE CIUDAD

Propuesta que no sólo ha de estar enmarcada en un marco teórico, sino también en tres aspectos fundamentales:

Ha de ser un modelo de futuro.

La propuesta será la base del modelo que se desarrolle en la ciudad a largo plazos, por ello debe ser flexible, dinámico y evaluable, para poder readecuarse a lo largo de los años.

Deberá tener el mayor consenso posible. Para la elaboración del modelo de ciudad contará con la participación del conjunto de la ciudadanía, con técnicos y profesionales de las distintas áreas, con los movimientos y colectivos sociales y vecinales, agentes económicos, grupos políticos, sindicatos, etc.

Tendrá una base conceptual basada en la ideología de la igualdad, la sostenibilidad económica, la solidaridad y el desarrollo armónico del ser humano en su medio ambiente; pero también deberá contemplar medidas concretas y acciones prácticas que faciliten la vida de los ciudadanos y ciudadanas, y conlleven un desarrollo económico, cultural y social de nuestra ciudad, que habrá de materializarse en un entorno de bienestar ciudadano.

Tiene que impedir la “política de la ocurrencia”, el desarrollo de la ciudad no puede estar pendiente de la ocurrencia del político o política de turno. Lo que se haga será porque responde a objetivos y estrategias a largo plazo.